



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0492 08 OCT 2021 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los Servidores del respectivo Organismo.

Que mediante correo electrónico del 29 de septiembre de 2021, la Jefe de Oficina Centro De Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4, ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, solicitó adelantar el trámite de encargo para el doctor DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO, Asesor Código 105 Grado 07 – Asesor de Despacho- Despacho del Secretario durante los días de su ausencia por la comisión al exterior.

Que mediante Resolución conjunta No. 521 del 8 de octubre de 2021 *“Por medio de la cual se concede una comisión al exterior a unas servidoras de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*, se concedió comisión de servicios al exterior del 10 al 16 de octubre de 2021 a la servidora pública ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.931.793, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Oficina Centro Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, se encargará de la misma al servidor público DANIEL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0492 08 OCT 2021 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

RICARDO CORTES TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.075.240.818 Asesor Código 105 Grado 07 – Asesor de Despacho-, quién cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07 – Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07 – Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4, de libre nombramiento y remoción por los días 10 al 16 de octubre de 2021, al servidor público DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.075.240.818 Asesor Código 105 Grado 07 – Asesor de Despacho, sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.

Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría al servidor público DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO, Asesor Código 105 Grado 07, a la doctora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO Jefe Oficina – C4.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.


Que en mérito de lo anterior,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2021


ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. - Dirección de Gestión Humana 

Revisó: Javier A. Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana 

Nohora Teresa Villabona Mujica - Directora de Gestión Humana 

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional 